

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE
ORDENANZA MUNICIPAL
N° 90/ 02

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Ordenanza:

CONSIDERANDO:

Que, el Arzobispo de Sucre Mons. Jesús Pérez Rodríguez comunica al H. Alcalde Municipal Lic. Fidel Herrera Ressini, la llegada a nuestra capital el día 5 de octubre, del Nuncio Apostólico Su Excelencia Reverendísima Mons. Ivo Scapolo, quien por primera vez se hará presente en la misma, visitando la H. Alcaldía de la Ciudad.

Que, la visita de este importante representante del Vaticano que ha demostrado interés en conocer nuestra ciudad, debe ser reconocido por la población de Sucre, que se siente honrada con su presencia.

Que, de acuerdo al Reglamento de Honores, Condecoraciones, Títulos y preeminencias del H. Concejo Municipal, se debe realizar un reconocimiento a aquellas personalidades que visitan nuestra ciudad.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones,

DISPONE:

Art. 1° Conferir el título de " HUÉSPED ILUSTRE " de la ciudad de Sucre, a su excelencia Nuncio Apostólico de su Santidad Papa Juan Pablo II

REVERENDÍSIMA MONSEÑOR IVO SCAPOLO

Art. 2° Realizar el acto de distinción el día lunes 07 de Octubre del año 2002 a horas 17:30 en el Salón Rojo del Palacio Consistorial.

Art.3° El Alcalde Constitucional de la Sección Capital Sucre, queda encargado del cumplimiento y ejecución de la presente Ordenanza

Es dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Municipal, a los 04 días del mes de octubre del año dos mil dos.

Prof. Mario Oña Tórrez
PRESIDENTE H.CONCEJO MUNICIPAL

Sra. Mary Echenique Sánchez
SECRETARIA H.CONCEJO MUNICIPAL

Se promulga la presente disposición en el Palacio Consistorial a los 7 días del mes de octubre del año dos mil dos.

Lic. Fidel Herrera Ressini
ALCALDE CONSTITUCIONAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE